

RESOLUCIÓN No. 4137-010.21.0.1137 DE 2023

(. Mayo 19)

**"POR LA CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO CON EFECTOS FISCALES A UN
SERVIDOR PÚBLICO EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL"**

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACION INSTITUCIONAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, en el ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las contenidas en el Decreto del Departamento Administrativo de la Función Pública 648 del 19 de Abril de 2017, Decreto Municipal N°411.0.20.0673 de diciembre 06 del 2016, el Decreto Municipal N°4112.010.20.0494 de Junio 30 de 2017, el Decreto No. 4112.010.20.0001 del 01 de enero de 2020 y,

CONSIDERANDO

Que el Decreto 648 del 19 de Abril de 2017 *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública"* señala:

"Artículo 2.2.5.4.1 Movimientos de personal. A los empleados que se encuentren en servicio activo se les podrá efectuar los siguientes movimientos de personal:

1. Traslado o permuta.
2. Encargo.
3. Reubicación
4. Ascenso."

"Artículo 2.2.5.5.41 Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados; por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.

El encargo no interrumpe el tiempo de servicio para efectos de la antigüedad en el empleo del cual es titular, ni afecta los derechos de carrera del empleado"

Que el Decreto N°411.0.20.0673 de diciembre 06 del 2016 *"POR EL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES DE LAS DISTINTAS DENOMINACIONES DE EMPLEO ADSCRITOS A LA PLANTA GLOBAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI"*, en el Artículo 9, en lo referente a las Funciones, Requisitos y Competencias del Director del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, señala entre otras las siguientes:

"7. Fijar lineamientos para la gestión Estratégica del Talento Humano en la Administración Central de la Alcaldía de Santiago de Cali, y verificar su cumplimiento"

"20. Desempeñar las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza, el área de desempeño y con la profesión del titular del empleo."

Que es función de la Directora del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, por delegación expresa del señor Alcalde de Santiago de Cali, la expedición de los actos administrativos tendientes a efectuar encargos con efectos fiscales como la del caso en particular y concreto de acuerdo a lo establecido en el Decreto Municipal N°4112.010.20.0494 de junio 30 de 2017, a saber:



RESOLUCIÓN No. 4137-010.21.0.1137 DE 2023

(Mayo 19)

**"POR LA CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO CON EFECTOS FISCALES A UN
SÉVIDOR PÚBLICO EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL"**

"ARTÍCULO PRIMERO: DELEGAR en el Director del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, la facultad de emitir todos los actos administrativos necesarios para definir las siguientes situaciones respecto de los servidores públicos adscritos a la Planta de Personal de la Administración Central Municipal:"

"3. Efectuar mediante acto administrativo los encargos con y sin efectos fiscales de los servidores públicos de la Alcaldía de Santiago de Cali; así mismo, los actos administrativos correspondientes para terminar o prorrogar dichos encargos".

Que las Entidades tienen la facultad legal para proveer transitoriamente sus empleos de carrera que se encuentren en vacancia definitiva o temporal, a través del encargo y en todo caso deben salvaguardar el derecho preferencial que otorga la carrera a sus titulares, al tenor de lo señalado en el artículo 24¹ de la Ley 909 de 2004, modificada por la Ley 1960 de 2019, el Decreto 1227 de 2005, y el Decreto 1083 del 2015, con el fin de proveer esas vacantes.

Que de acuerdo a los parámetros establecidos en la Circular No. 0007 de 2021, emitida por la Comisión Nacional del Servicio Civil "Lineamientos sobre el alcance de la Sentencia Proferida por el H. Consejo de Estado- Sala de lo Contencioso Administrativo- Sección Segunda Subsección B, el 20 de mayo del 2021, Radicado: 11001-03-25-000-2012- 00795-00, frente al procedimiento de provision de empleos de carrera administrativa mediante encargos y nombramientos provisionales" : "Previamente a su provision, el nominador o su delegado debe reportar la vacante a través del Sistema de Apoyo para la igualdad, el Mérito y la Oportunidad – "SIMO", por tanto, cumplida esta obligación, no se requerirá solicitar autorización ante la CNSC para proveer los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento provisional".

Que, en la Planta de Cargos de la Alcaldía de Santiago de Cali, existe UNA (1) vacante definitiva en el empleo denominado Técnico Administrativo, código 367, grado 03, con posición No. 20002539, y Unidad Organizativa No. 10000452; vacante generada por la renuncia de la servidora pública Luz Stella Lozada Gómez, conforme la resolución No. 4137.010.21.0.601 de julio 01 del 2020.

Que mediante la Convocatoria Interna N° 09 del 2023, el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, adelantó el procedimiento establecido en el artículo 24¹ y 25 de la Ley 909 de 2004 modificada por la Ley 1960 de 2019, y el Decreto 1083 de 2015; para la provision transitoria mediante encargo de la vacante citada.

RESOLUCIÓN No. 4137-010.21.0.1137 DE 2023

(*Duogo 19*)

**“POR LA CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO CON EFECTOS FISCALES A UN
SERVIDOR PÚBLICO EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL”**

Que como resultado del estudio técnico elaborado en la Convocatoria Interna N° 09 de 2023, se nombrará en encargo con efectos fiscales en la vacante ofertada, al servidor público Javier Puentes Yusunguaira, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.736.604, quien ocupó el primer (1) lugar; y quien a la fecha es titular del empleo denominado Técnico Administrativo, Codigo 367, Grado 01, adscrito a la secretaria de Educación con recursos Ley 715.

Que por necesidad del servicio mediante el radicado de Orfeo interno No. 202341370400014614 del 16 de marzo del 2023, la Subdirectora de la Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, informó al Subproceso de Selección y Vinculación, que de acuerdo a los lineamientos dados por el Señor Alcalde y con el objetivo de cumplir con la misionalidad de la Unidad Administrativa Especial de Protección Animal- UAEPA- se realizaron ajustes a las unidades organizativas de algunos empleos, entre ellos el empleo objeto de este encargo con efectos fiscales, siendo necesario distribuirlo del Departamento administrativo de Gestión del Medio Ambiente a la Unidad Administrativa Especial de Protección Animal- UAEPA.

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE

Artículo Primero: Distribuir el empleo denominado Técnico Administrativo, código 367, grado 03, con posición No. 20002539, y Unidad Organizativa No. 10000452, del Departamento administrativo de Gestión del Medio Ambiente a la Unidad Administrativa Especial de Protección Animal- UAEPA.

Artículo Segundo: Encargar con efectos fiscales, al servidor público Javier Puentes Yusunguaira, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.736.604; en el empleo denominado Técnico Administrativo, código 367, grado 03, con posición No. 20002539, y Unidad Organizativa No. 10000452; con una asignación básica mensual de Tres Millones Doscientos noventa y un mil seiscientos catorce pesos mcte (\$3.291.614 ,00) financiado con recursos propios, cargo que deberá desempeñar en la Unidad Administrativa Especial de Protección Animal- UAEPA de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali.



RESOLUCIÓN No. 4137-010. J.O. 1137 DE 2023

(Agosto 19)

“POR LA CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO CON EFECTOS FISCALES A UN SERVIDOR PÚBLICO EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL”

Administración de Planta, Subproceso de Selección y vinculación, Subproceso de Capacitación y Estímulos y Subproceso de Administración de Historias Laborales para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 19 () días del mes de Agosto de dos mil veintitrés (2023).

CLAUDIA PATRICIA MARROQUIN CANO

Directora de Departamento Administrativo

Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional

Elaboró: Luz Angela Navarro Betancourt – Profesional Universitario *LN*

Revisó: Claudia Patricia Charria Rivera - Subdirector de Departamento Administrativo *Charria*

Isabel Cristina Gómez Tamayo – Profesional Universitario *ICGT*

Lilia Marleny Camargo Segura- Profesional Especializado *Lilia Camargo*

Nelcy Lara Useche- Asesor (E) *Nelcy*



MODELO ITERATIVO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)
RESULTADO DE LA CONVOCATORIA INTERNA

MATRIZ DE RESPUESTA

VERSIÓN

005

NÚMERO DE CONVOCATORIA: _____

08

AÑO

2023

La Alcaldía de Santiago de Cali - Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, Subdirección de Gestión Estratégica de Talento Humano - Proceso Gestión y Desarrollo Humano informa a los servidores públicos el resultado del estudio técnico realizado a los Siete (07) servidores públicos preseleccionados del cargo inmediatamente inferior, nivel Técnico grado: 01, para suplir mediante encargo con efectos fiscales, la vacante del empleo que se describe a continuación

08 DE 2023

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Convocatoria Número: _____

Cargo vacante: _____

TECNICO ADMINISTRATIVO 387-03

Área de desempeño:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PROTECCIÓN ANIMAL

NÚMERO	CEDELA	NOMBRE	FECHA INGRESO EN LA ENTIDAD	EXPERIENCIA	OTRA EVALUACIÓN DESEMPEÑO	POR DISTINGUIDOS, RECONOCIMIENTOS Y PREMIOS	EDUCACIÓN FORMAL	CONDICIÓN DE VÍCTIMA EN EVENTOS LEY 1448 DE 2011	RETIRO POR CATEGORÍA EN LA ENTIDAD	RETIRO POR CATEGORÍA ANTERIORES	CONVULSIONADO
1	16736004	FUENTES YURUNGUARA JAYNE	21/11/2020	46	10	0	0	0	0	0	56
2	16448436	DELGADO ARROYO JOSE SANTIAGO	16/03/2020	34	18	0	0	0	0	0	44
3	18379407	DEUPTEDO ROSAS ALEJANDER	13/03/2020	34	19	0	0	0	0	0	44
4	1082154325	TONGAR TOVAR CHELLEY	14/05/2020	28	10	0	0	0	0	6	41
5	1144290201	TUQUIE REYES MARTINEZ LEYDI JORJANA	03/02/2020	17	10	0	0,6	0	6	5	37,9
6	67910013	ORDÓÑEZ MAJITH SANDRA JUDITH	18/09/2020	20	10	0	0	0	0	5	35
7	1861729762	MEDINA VORCE MARISA LEYDI	19/03/2020	20	7	0	1	0	0	0	28

Se firma en la Ciudad de Santiago de Cali a los (4) días del mes de Mayo de 2023

FIRMAS RESPONSABLES:

Claudia Patricia Merodouin Cano

CLAUDIA PATRICIA MERODOUIN CANO

Directora Departamento Administrativo

Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional

Claudia Patricia Charría Rivera

CLAUDIA PATRICIA CHARRÍA RIVERA

Subdirectora Departamento Administrativo

Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano

Luz Dary Garcés Angulo

LUZ DARY GARCÉS ANGULO

Profesional Especializado

Proceso Gestión y Desarrollo Humano

Proyecto: SEBASTIAN BEDOYA FRANCO - CONTRATISTA
 Contrato: SEBASTIAN BEDOYA FRANCO - CONTRATISTA
 Rvna: ISABEL CRISTINA GOMEZ TAMAYO - PROFESIONAL UNIVERSITARIA

Fecha de realización del chequeo:

25 / ABR / 2023

Chequeo Once más realizado por:

LUZ DARY GARCÉS ANGULO

RESOLUCIÓN No. 4137-010.21.0.601 DE 2020

Julio 01

"POR LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA A UNA SERVIDORA PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL"

RESUELVE

640

Artículo Primero: ACEPTAR la renuncia a partir del día primero (01) de septiembre de 2020, de la servidora pública Luz Estela Lozada Gómez, identificada con la cédula de ciudadanía No.31.856.225, quien actualmente desempeña el empleo denominado Profesional Universitario (E), Código 219 Grado 02, Posición No. 20003202, adscrito a la Secretaría de Salud Pública, conforme a lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo: Así mismo, la servidora pública Luz Estela Lozada Gómez, identificada con la cédula de ciudadanía No.31.856.225 renuncia al empleo del cual ostenta derechos de carrera administrativa denominado Técnico Administrativo, código 367, grado 03, adscrito al Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional.

Artículo Segundo: COMUNICAR el contenido del presente acto administrativo a la servidora pública Luz Estela Lozada Gómez, identificada con la cédula de ciudadanía No.31.856.225, quien actualmente desempeña el empleo denominado Profesional Universitario (E), Código 219 Grado 02, Posición No. 20003202, adscrito a la Secretaría de Salud Pública.

Artículo Tercero: REMITIR copia del presente Acto administrativo a la Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES, en cumplimiento del procedimiento previsto en el artículo tercero (03) del Decreto 2245 de 31 Octubre de 2012, a la Secretaría de Salud Pública y al Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional: Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano: Proceso de Gestión de Seguridad Social Integral, Proceso de Liquidaciones Laborales - Subproceso de Activos; Proceso de Gestión y Desarrollo Humano: Subproceso de Administración de Planta, Proceso Compartibilidad y Pensiones y Subproceso de Administración de Historias Laborales, para lo de su competencia.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los 01 () días del mes de julio de dos mil veinte (2020).


CLAUDIA PATRICIA MARROQUÍN CANO

Directora Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional

Elaboró: Luis Alberto Villamizar Cortes - Contratista

Revisó: Ángela María Herrera Calero - Profesional Especializado (E)

Rafael Fernando Muñoz Cerón - Subdirector de Departamento Administrativo



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL

ISABEL CRISTINA GOMEZ TAMAYO
Profesional Universitario
Subproceso Selección y Vinculación.

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202341370400014614

Fecha: 2023-03-16

TRD: 4137.040.9.45.187.001461

Rad. Padre: 202341370400014614

ASUNTO: Alcance al oficio No.202241370400035354 de requerimiento para provisión de personal
Cordial Saludo,

De acuerdo a los lineamientos dados por el Señor Alcalde y con el objetivo de cumplir con la misionalidad de la Unidad Administrativa Especial de Protección Animal – UAEPA, se realizan los siguientes ajustes en las unidades organizativas de los siguientes empleos anteriormente reportados:

Organismo actual	Posición	Cod/grad	Denominación de empleo	Estado de la vacante	Proceso	Manual de funciones	Modificación
Dpto Activo de Hacienda	20002488	425-6	Secretario Ejecutivo	Vacia definitiva	Área transversal	Decreto 0271 de 2018 Página 27-29	Se modifica el Organismo, pasa a la Unidad Administrativa Especial de Protección Animal - UAEPA
Dpto Adm de Contratacion Publica	20002290	407-6	Auxiliar Administrativo	Vacia definitiva	Área transversal	Decreto 0673 de 2016 Páginas 879 y 880	
Dpto Adm de Desarrollo e Innovacion Inst	20002539	367-3	Técnico Administrativo	Vacia definitiva	Planeación económica y social	Decreto 0673 de 2016 Páginas 777-778	
Sec de Desarrollo Territorial y Particip	20002604	219-2	Profesional Universitario	Vacia definitiva	Apoyo administrativo	Decreto No. 411.0.20.0673 de 2016 Páginas 747 y 748	
Sec. de Seguridad y Justicia	20002735	219-2	Profesional Universitario	Vacia definitiva	Gestión jurídica	Decreto 0673 de 2016 Páginas 741-742	



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 14 Teléfono: 8899826

www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL

Adicionalmente se informan las siguientes modificaciones:

- Se recibieron dos solicitudes de modificación de área funcional de la Secretaría de Salud y la Secretaría de Paz y Cultura como se relacionan a continuación:

Posición	Organismo	Cod/Grad	Estado provisión	Estado ocupación	Modificación
20003214	Secretaría de Salud	219-04	Provista definitiva	Vacía temporal	Decreto 673 de 2016 pág. 467-468
20003216	Secretaría de Salud	219-01	Vacante definitiva	Vacía definitiva	Decreto 673 de 2016, pág. 759-760
20002726	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	219-4	Vacante definitiva	Vacía definitiva	Decreto 673 de 2016 Pag 583 y 584

- Una vez revisado el Manual Especifico de Funciones y Competencias laborales, se observa que la ficha del Decreto 0673 de 2016 Páginas 571-572 fueron modificadas por el Decreto 0271 de 2018 pág. 16, 17, 18 y 19 por lo cual se modifica el área funcional de la siguiente posición:



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 14 Teléfono: 8899826
www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL

Posición	Organismo	Cod/Grad	Estado provisión	Estado ocupación	Modificación
20000803	Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional	219-04	Provista definitiva	Vacía temporal	Decreto No. 4112.010.20.0271 de 2018 pág. 16, 17, 18 y 19

Cordialmente,

Claudia Patricia Charria Rivera
CLAUDIA PATRICIA CHARRIA RIVERA

Subdirector (E) del Departamento Administrativo
Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano

Proyectó y elaboró: Luisa Alejandra Burbano Valdes – Contratista *AB*
Revisó: Claudia Kytra Abadía Herrera – Profesional Universitario *Paaf*

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:
http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 14 Teléfono: 8899826
www.cali.gov.co

SC-CER652815